



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO EXPERTO EN FACILITACIÓN (FALP)

DECIMOCUARTA REUNIÓN

Montreal, 20 – 24 de abril 2026

Cuestión 6: Otras cuestiones en materia de facilitación

COLOCACIÓN DE UN IDENTIFICADOR CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL EN EL PASAPORTE DE PERSONAS GEMELAS

(Nota presentada por los Emiratos Árabes Unidos)

RESUMEN

Pese a los avances logrados con las tecnologías de verificación de la identidad, algunos casos excepcionales, como el de las personas gemelas idénticas, siguen ocasionando dificultades en los cruces fronterizos y los aeropuertos. La complexión y los rasgos faciales casi indistinguibles de las personas gemelas idénticas pueden obstaculizar el cotejo biométrico y ocasionar errores o retrasos en los viajes o bien causar que se autorice a viajar a la persona equivocada.

Medidas propuestas al FALP:

Se invita al Grupo Experto en Facilitación a que considere la propuesta descrita en esta nota y acuerde: “Incorporar un código especial, reconocido a nivel internacional, en el pasaporte de las personas gemelas idénticas que indique que el/la portador/a tiene un/a gemelo/a con características idénticas. En la página biográfica del pasaporte figuraría un ícono distintivo (por ejemplo, una doble silueta o un símbolo que represente el ADN) y se implantaría un sistema interno que exhiba la imagen del hermano gemelo o la hermana gemela, a fin de facilitar la verificación de la identidad en los cruces fronterizos”.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Como parte de la cooperación colectiva y la coordinación entre la Administración General de Aviación Civil de los Emiratos Árabes Unidos y la OACI, y sobre la base de nuestro compromiso de contribuir al desarrollo del sistema de transporte, los EAU tienen el agrado de elevar una propuesta presentada por la Autoridad Federal de Identidad, Ciudadanía, Aduana y Seguridad Portuaria cuyo objetivo es hacer frente a algunas posibles dificultades asociadas a los datos de las personas gemelas idénticas.

2. ANÁLISIS

2.1 Pese a los avances con las tecnologías de verificación de la identidad, algunos casos excepcionales, como el de las personas gemelas idénticas, siguen ocasionando dificultades en los cruces fronterizos y los aeropuertos. La complejidad y los rasgos faciales casi indistinguibles de las personas gemelas idénticas pueden obstaculizar el cotejo biométrico y ocasionar errores o retrasos en los viajes o bien causar que se autorice a viajar a la persona equivocada.

2.2 Posibles dificultades asociadas a las personas gemelas idénticas:

- Fotografías personales casi idénticas.
- Coincidencias en las características físicas y la edad.
- Nombres que pueden ser similares o comenzar con las mismas letras.
- Misma fecha de nacimiento.

Esta similitud menoscaba la precisión de los cotejos manuales y automáticos con los sistemas actualmente en uso, en especial en casos en que no se cuenta con las huellas dactilares o en los que el país de destino no utiliza tecnologías de reconocimiento facial o del iris.

2.3 Propuesta:

Incorporar un código especial, reconocido a nivel internacional, en el pasaporte de las personas gemelas idénticas que indique que la persona portadora tiene un/a gemelo/a con características idénticas. Se sugiere que el código esté representado por un ícono distintivo en la página biográfica del pasaporte (como una doble silueta o un simple ícono de ADN).

Además, se recomienda implantar un sistema interno (vinculado a los sistemas de control de pasaportes) que permita visualizar la imagen del hermano gemelo o la hermana gemela a modo de referencia adicional para el personal durante el proceso de cotejo en los cruces fronterizos.

2.4 Mecanismo de aplicación propuesto:

- Al emitirse los pasaportes en el país, se registra a las personas gemelas como caso de similitud biométrica alta.
- Ambos pasaportes se vinculan digitalmente en los principales sistemas del Gobierno.
- Se coloca un ícono unificado en la página biográfica de ambos pasaportes.
- En los procedimientos de viaje: si el cotejo por medio de la fotografía arroja un resultado parcial o cuestionable, el sistema muestra la fotografía del hermano gemelo o la hermana gemela con fines comparativos.
- Este sistema se activa en los países que utilizan tecnologías de reconocimiento facial o del iris, lo que mejora la precisión en los procedimientos de entrada y salida.

2.5 Ventajas asociadas a la aplicación de la propuesta:

- Se reduce la cantidad de errores tanto en el cotejo manual de la identidad como el automático.
- Se aceleran los procedimientos de viaje y se minimizan los retrasos causados por las dudas acerca de la identidad de la persona viajera.
- Se ayuda a las agencias de seguridad a mantener la seguridad fronteriza.
- Se protege a las personas del uso indebido del parecido con su hermano/a gemelo/a en casos de falsificación, infiltración o suplantación de identidad.
- Se crea una experiencia de viaje más fluida y eficiente para las personas viajeras en la categoría de personas gemelas idénticas.

